

TOTALES	1	5		90	170	6
CSI-F	MODALIDAD			ALUMNOS	HORA S	EDICIONE S
ELABORACIÓN DE ESQUEMAS Y PLANOS DE INSTALACIÓN DE AGUA A PEQUEÑA ESCALA		ONLINE		13	30	1
TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES		ONLINE		14	150	1
CURSO RTC (RADIOFONISTA)		ONLINE		5	10	1
MEDIACIÓN INTERCULTURAL		ONLINE		18	125	1
TÉCNICO EN SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL		ONLINE		10	90	1
ESPECIALISTA EN INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUA		ONLINE		3	200	1
ENVEJECIMIENTO SALUDABLE		ONLINE		11	100	1
TIRO POLICIAL	P	ONLINE		10	15	1
RESCATE EN ALTURA	P	ONLINE		14	21	1
TOTALES	2	7		98	741	9
ENTIDADES SINDICALES	PRES	ONLINE	MIXTO	ALUMNOS	HORA S	CURSOS
TOTALES	9	20		398	1296	29

Destinatarios:

Empleados Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla y demás Administraciones Públicas, así como a los Empleados de los Organismos Públicos y Empresas Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla que hayan suscrito el correspondiente convenio de reciprocidad, o de otras que se hayan aprobado por la Comisión Paritaria de Formación, con las condiciones que a continuación se determinan.

Solicitudes:

La solicitud para participar en las distintas acciones formativas, que se adjunta como Anexo I y consta en el expediente, también está disponible en la siguiente dirección:

https://www.melilla.es/melillaPortal/contenedor.jsp?seccion=s_fdcc_d4_v1.jsp&contenido=2635&nivel=1400&tipo=5&codResi=1&language=es&codMenu=51&codMenuPN=602&codMenuSN=608

Presentación de solicitudes y plazo de presentación:

Las solicitudes a los cursos de formación se podrán presentar a través de:

- Formulario existente en la plataforma del Centro de Estudio y Formación, en la dirección: <http://formacion.dgfpmelilla.es/>
- en Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla, en la dirección: <https://sede.melilla.es/sta/Relec/CatalogDetail?dboidRequest=6269001013156951999500&action=make&dboidProcedure=6262601011903142907187&urlBack=NO> que se presentará y se registrará a través de la Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La no cumplimentación correcta, sin rectificación a requerimiento de la Administración, o la falsedad en los datos suministrados será motivo de exclusión de la acción formativa.

El plazo de presentación de solicitudes será, desde el día siguiente a su publicación en el BOME, hasta cinco (5) días hábiles anteriores al inicio de la actividad formativa, salvo que existan plazas vacantes, en cuyo caso podrán ser admitidas hasta el inicio de la actuación formativa correspondiente. Las fechas de realización de las distintas actividades formativas serán programadas por el Centro de Estudio y Formación (CEF), siempre dentro del ejercicio 2024. De dicha programación se dará cumplida información a través del correo electrónico corporativo y del Portal de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En el supuesto de mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, los criterios de selección del personal que asistirá a las acciones formativas, serán, por su orden, los siguientes:

- 1º. Empleados Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- 2º. Empleados Públicos de otras Administraciones Públicas.
- 3º. Empleados de Organismos Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- 4º. Empleados de Empresas Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla.